

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

259 *TRABAJOS METÁLICOS EGARENSES, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NETZSCH ESPAÑA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 15 de enero de 2021, el accionistas únicos de TRABAJOS METÁLICOS EGARENSES, S.A.U. (Sociedad Absorbente), y de NETZSCH ESPAÑA, S.A.U. (Sociedad Absorbida), acordaron en junta universal aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de NETZSCH ESPAÑA, S.A.U., por parte de TRABAJOS METÁLICOS EGARENSES, S.A.U., produciéndose la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se extingue sin liquidarse, y la sucesión, a título universal, en todos los derechos y obligaciones que dimanen de dichos patrimonios, por parte de la sociedad absorbente.

La fusión ha sido acordada de conformidad con el Proyecto de Fusión, con aprobación del balance de las sociedades intervinientes cerrados al 30 de junio de 2020, y con eficacia contable a partir del día 1 de julio de 2020.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades citadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa (Barcelona), 18 de enero de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Dimitrios Makrakis y el Secretario del Consejo de Administración, Santiago Requena Castro, de las sociedades, Trabajos Metálicos Egarenses, S.A.U., y Netsch España, S.A.U.

ID: A210003168-1